Armenia, Q, 07 de Enero de 2025

Doctor
HARRISON STEVE SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General
FOMVIVIENDA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **JEISON FERNANDO VELASQUEZ ALZATE,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.310.163** expedida en Circasia Quindío, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es**: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA."**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad	Acreditar título profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, y certificado de antecedentes profesionales expedido por el Consejo Superior de la Judicatura	El proponente aporta Diploma de Abogado y acta de grado de fecha 11 de diciembre del 2024, expedido por la Universidad la Gran Colombia y tarjeta profesional vigente del mes de mayo de 2025 No. 442771	SI

		expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, así mismo el proponente aporta certificado de sanciones vigentes expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial con fechas de julio de 2025.	
Experiencia	Experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.	el proponente aporta certificación de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados y que reposan en la carpeta del contratista, contrato #110 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 15 de octubre al 15 de junio de 2017,contrato #189 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 17 al 31 de octubre de 2017,contrato#	SI

		247 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 16 de noviembre al 29 de diciembre de 2017,contrato #42 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 22 de enero de 2018 al 21 de julio de 2018,contrato #142 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 13 de agosto al 30 de septiembre de 2018, contrato #196 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 25 de octubre al 31 de diciembre de 2018, contrato #10 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, de enero 17 a mayo 31 de 2019, contrato #143 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 14 de junio a octubre 31 de 2019, contrato #307 Secretaria de Gobierno Circasia Quindío, del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2019,contrato #001 del año	

		2020 personería Municipal de Circasia desde el 13 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.	

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

Nota: se verificó que el oferente estuviera inscrito dentro del registro de proveedores de la entidad y que su actividad económica estuviera relacionada con el objeto del contrato a suscribir.

Claudia Lorena López M

CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA.
FOMVIVIENDA